

**Myrto Tilianaki**

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo. Universidad de París Panthéon-Sorbonne.

Defensora principal del medio ambiente y los derechos humanos en Human Rights Watch Paris

FRANCIA



ES HORA DE QUE EUROPA RECONOZCA EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

En vísperas del Día Mundial del Medio Ambiente, me reuní con cerca de 400 defensores ambientales y responsables políticos de toda Europa en Estrasburgo, Francia, donde se congregaron en el primer Foro Europeo sobre Defensores de los Derechos Humanos Ambientales. Mientras Karin Kvarfordt Niia, pastora de renos de la comunidad sami de Suecia, explicaba cómo los proyectos mineros han desplazado al pueblo sami de sus tierras, señaló: «A los defensores que alzan la voz se les presenta como obstáculos».

Europa ha sido un entorno quizás sorprendentemente hostil para los activistas climáticos, y los defensores consideran que la falta de un instrumento regional de derechos humanos que reconozca explícitamente el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible contribuye a ello. Ni el Convenio Europeo de Derechos Humanos ni la Carta Social Europea, los principales tratados de derechos del Consejo de Europa, incluyen explícitamente este derecho.

Sin un tratado específico en el que fundamentar su labor de defensa, los Estados y las empresas desestiman con mayor facilidad el trabajo de los defensores como una obstrucción injustificada, lo que reduce los costos de perseguirlos y, en ocasiones, les impide acceder a los tribunales. Si el derecho a un medioambiente limpio, sano y sostenible estuviera consagrado en el Convenio, los defensores tendrían acceso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, lo que les brindaría la oportunidad de demostrar qué acciones y omisiones violan el derecho a un medioambiente sano y obtener una reparación jurídica concreta y vinculante por parte del tribunal.

Las condiciones para que Europa haga lo necesario nunca han sido más favorables. La Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el cambio climático reconoció el derecho a un medio ambiente sano como condición previa para el disfrute de todos los demás derechos humanos. Partiendo del reconocimiento de este derecho como universal por parte de la Asamblea General de la ONU en 2022, la resolución de la Asamblea General del mes pasado, que acogió con beneplácito dicha Opinión, demuestra un creciente impulso a nivel mundial.

Los sistemas de derechos humanos africanos e interamericanos reconocen desde hace décadas el derecho a un medio ambiente sano, y la propia Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ya ha puesto en marcha un proceso para redactar el instrumento necesario.

Los defensores del medioambiente en toda Europa operan actualmente en un panorama fragmentado, caracterizado por protecciones nacionales desiguales y normas internacionales inconsistentes. Los Estados miembros del Consejo de Europa deben dar este paso, largamente postergado, con urgencia: Europa necesita un instrumento que reconozca explícitamente el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. (<https://www.hrw.org/news/2026/06/05/time-for-europe-to-recognize-the-right-to-a-healthy-environment>)